



Acuso MemorialSolicitud Rad.11001333704220240034800

Desde jadmin42bta@notificacionesrj.gov.co <jadmin42bta@notificacionesrj.gov.co>

Fecha Mié 11/12/2024 14:30

Para Erika Paola Torres Aguirre <Erika.Torres@adres.gov.co>



Presentación de memorial a través de la ventanilla virtual - JCA

Señor(a) ERIKA PAOLA TORRES AGUIRRE

El día miércoles 11 de diciembre de 2024 siendo la(s) 14:30:07, se ha recibido su solicitud y será gestionada por Juzgado Administrativo de Bogotá.

Identifique su solicitud con el siguiente código:

1243106

Usted anexó 6 documento(s) para ser validado(s) dentro del proceso con radicado:
11001333704220240034800

Detalle de los documentos:

- Poder-4OAJ34771100133
- Anexos-ANEXOSAPODERO108
- Contestación Demanda-CONTESTACIONDEMANDA
- Anexos-Devoluciones_Sanitas
- Anexos-Devoluciones_Sanitas
- Anexos-COMITECONCILIACION

Certificados de integridad asociados:

- CD6EC798217CA9C6B9F7415B2DA5452DA23EE3BF4371524F1F3F972A2F54F40E
- D9BD49BF9C5A119039C67F9EBAEDB9E40E09EFC5A666BF61816DA90DBCC4F3F6
- B70A8785E0F254ECDB9F1371965A50686C0364BA544FE552FD37F3E918593A2B
- F80D3534083BCDADFCD16FC489EB4D34DA2899BF610906667836C50A94C3F3A7
- 0D92A7352879C1B4A51DBF5F4B879DCC5C6C295C13B6B0287EBE8F1708108BCD
- CD14E449E79A7B42A921A86CF96E8FE343D64054DF7266E487A2F1CB1E532375

Observaciones: ANEXO COMITE DE CONCILIACION

IMPORTANTE: De conformidad con los artículos 106 y 109 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012) las solicitudes y demandas se entenderán presentadas oportunamente si son recibidas dentro de la jornada laboral de los despachos judiciales establecida por el Consejo Superior de la Judicatura, los escritos recibidos fuera del horario de atención se registrarán en la siguiente fecha y hora hábiles.

SEDE ELECTRÓNICA DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE COLOMBIA
SAMAI

Rama Judicial de Colombia | © 2020 - 2024 Copyright: Consejo de Estado

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.